

PLIEGO MODELO

SERVIDOR

Junio 2022

Dirección de Informática
Dirección General de Administración
Secretaría Económico Financiera
Universidad Nacional Arturo Jauretche

Características Generales	3
Consideraciones Especiales	3
CESP-001	3
Pruebas y Comprobaciones	3
Instalación	4
CESP-002	4
Detalle Técnico / Funcional	5
Unidad de Procesamiento	5
Tamaño	5
Memoria	5
Almacenamiento	5
Networking Y Comunicaciones	5
Puertos Incorporados	6
Alimentación	6
Garantía	6

Características Generales

- Consideraciones Especiales para PC definidas en CESP-001, CESP-002 y de corresponder CESP-006.
- Arquitectura X86 con soporte USB 3.0 (Universal Serial Bus versión 3.0).
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

Consideraciones Especiales

CESP-001

1. Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
2. Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
3. Todos los equipos PC y servidores deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
4. Debe ser Rackeable, incluyendo todos los accesorios, tornillos y elementos necesarios para ser alojado en un rack de 19" estándar
5. No debe ocupar más de 2 unidades de Rack.
6. Almacenamiento de configuración y firmware en memoria no volátil.
7. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
8. La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.
9. El fabricante de los equipos propuestos debe ser un miembro activo de la Distributed Management Task Force (DMTF), dentro de las categorías Board, Leadership o Participation, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF <http://www.dmtf.org/about/list>.
10. Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 e ISO 14001 desarrollado por la International Standards Organization.
11. El equipo deberá cumplir con los límites de emisión electromagnética normalizados para un dispositivo Clase B, Parte de la FCC y/o de Emisión Radiada y presentar copia autenticada de la certificación emitida por la FCC . Deberá cumplir con Energy Star 6.0 o superior.

Pruebas y Comprobaciones

1. El oferente deberá poner a disposición de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.
2. Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.
3. La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre la Universidad Nacional Arturo Jauretche y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a las 48hs. contadas a partir de su notificación por parte de la Universidad.
4. No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

Instalación

1. El oferente deberá estar presente a través de sus representantes autorizados en el momento de la instalación de los equipos en el destino definitivo.
2. A los fines precedentemente señalados la Universidad Nacional Arturo Jauretche comunicará a la firma adjudicataria la fecha y el lugar de instalación con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.
3. Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:
 - a. Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo.
 - b. Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o panel es abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario.
 - c. Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.
4. Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento, receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.

CESP-002

- 1) El sistema operativo de los equipos PC y servidores será entregado preinstalado, debiendo el adjudicatario proveer la/s licencia/s de uso correspondientes, su manual original y su Certificado de Autenticidad (COA).
- 2) La Garantía de Buen Funcionamiento y Servicio Técnico deberá incluir, para el caso de servidores, al software de base y aplicativos solicitados y comprenderá asistencia técnica para configuraciones, back-ups de archivos, formateado de discos, instalación y customización de patches, habilitación de permisos de usuarios, implementación de políticas de seguridad y todo otro servicio profesional referido al normal funcionamiento del software instalado.

Detalle Técnico / Funcional

Unidad de Procesamiento

Debe soportar como mínimo dos pastillas de procesador de hasta 12 cores por procesador.

Cada procesador debe contar con 12 núcleos como mínimo.

Si oferta procesador marca “INTEL”:

El rendimiento deberá ser NO inferior a “Intel Xeon”, como mínimo 64 bits, y la antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 18 meses.

Si oferta procesador marca “AMD”:

El rendimiento deberá ser NO inferior a “Opteron”, 64 bits, y la antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no será mayor a 18 meses.

<p>Nota : La indicación de ambas marcas (INTEL y AMD) es obligatoria, y no tiene como fin la comparación exacta entre procesadores, sino establecer los requisitos mínimos exigidos para la incorporación de computadoras de tipo SERVIDOR DE VIRTUALIZACION a la Universidad Nacional Arturo Jauretche.</p>

Tamaño

Máximo: **2U** de rack

Memoria

Soporte de un mínimo hasta 64 GB distribuidos como mínimo en 16 socket.

Tipo: DDR4 o superior.

Capacidad: **64 GB** mínimo ampliable a **1024 GB** sin reemplazar las placas originales.

Almacenamiento

Hasta 16 discos SAS/SATA de 2.5 in (HDD/SSD)

Instalado:

- **2 TB** mínimo RAW 7.2k 6Gbps SAS HDD en un esquema sin tolerancia a fallos de 1 discos mínimo.
- **480GB** mínimo RAW 6Gbps SAS SSD en un esquema sin tolerancia a fallos de 1 discos mínimo.

Controladora de RAID que soporte mínimamente RAID 0,1, 0+1,10, 5 y 6.

Networking Y Comunicaciones

- Mínimo de 4 placas de Interface para red 1GbE(IEEE 802.3).
 - Bite rate: 100/1000 Mbps (autosensing).
 - Compatibilidad PCI 2.1(32-bits), PCI-E 2X (2 LANEs) o superior.
 - Estándar: IEEE 802.3ab 1000BaseT.
 - Conexión: UTP.
 - Conectores de salida: RJ45 (Puede utilizar puertos SPF+ y entregarse los correspondientes transceivers).
 - Capacidad de operación full duplex.
 - Driver para manejar (mínimo):
 - Windows 10
 - Linux
 - Agente SNMP incluido. (no excluyente)
 - Capacidad de administración vía RMON ó Wired For Management (WFM). (no excluyente)

Adaptador de Video

VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.

Puertos Incorporados

- Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete.
- 1 de los puertos USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).
- 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA/XGA.

Fuente de Alimentación

Deberá poder conectarse directamente a la red de suministro de energía eléctrica de 220 V - 50 Hz, además de tener conexión a tierra, y con el formato de enchufe Argentino Tipo I

La fuente de alimentación debe ser mínimamente redundante del tipo 1+1, con una potencia de 800W mínimo por fuente.

Adicionales

Debe contener todo lo referente a rackeo (soportes, guías, organizador de cables, cables de alimentación).

Garantía

La ejecución de la garantía será de 36 meses On-Site (en el lugar) en las instalaciones de la Dirección de Informática debiendo la empresa ganadora realizar todas las tareas que sean necesarias para la reparación o cambio del equipamiento en garantía en la Universidad.